

de Luis Uttely del Corral contra Intereuropea de Trabajo Temporal Sociedad Limitada en la que con fecha 8 de Marzo de 2005 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Intereuropea de Trabajo Temporal Sociedad Limitada en situación de Insolvencia por importe de 10.319,10 euros de principal, más la cantidad de 2.063,82 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 25 de octubre de 2005.—El Juzgado de lo Social número uno de Sevilla.—Secretaria, doña Rosa María Rodríguez Rodríguez.—6.993.

### INTERNET WORK DEVELOPMENT, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Doña María Isabel Martínez Berenguer, Secretaria del Juzgado de lo Social Número Tres de Alicante,

Hago saber: Que en el procedimiento de este Juzgado número 349/05, en trámites de ejecución número 218/05, en reclamación de despido, a instancia de Francisco José Mas Navarro, contra Internet Work Development, S. L., se ha dictado auto con fecha 6 de febrero de 2006 cuya parte dispositiva dice:

«S. S.ª, por ante mí, dijo: Se declara insolvente al ejecutado en las presentes actuaciones Internet Work Development, S. L. con carácter provisional por la cuantía de 3.465,00 euros de principal, sin perjuicio de proseguir las actuaciones si el ahora insolvente provisional llegara a mejor fortuna o se le conocieran nuevos bienes.»

Y para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, se expide el presente.

Alicante, 6 de febrero de 2006.—La Secretaria Judicial.—6.817.

### INVERSORA CENTRAL, S. A.

Por la Administradora única se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que se celebrará en Torrelodones (Madrid), Colonia de «Las Marías», en la calle de la Paloma 9, a las 18:30 horas del día 28 de marzo de 2006, en primera convocatoria o, en su caso, a la misma hora y en el mismo lugar, al día siguiente, 29 de marzo de 2006, en segunda convocatoria, al objeto de conocer, deliberar y, en su caso, adoptar acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Censurar la gestión social realizada por la Administradora única, durante el ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aprobar, en su caso, las cuentas anuales, que comprenden el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria explicativa, correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Resolver, en su caso, sobre la aplicación del resultado del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2005.

Cuarto.—Otorgamiento de facultades expresas para el cumplimiento de las obligaciones recogidas en los artículos 365 y siguientes del Reglamento del Registro Mercantil.

Quinto.—Aprobación del Balance inicial de transformación.

Sexto.—Transformación en sociedad de responsabilidad limitada.

Séptimo.—Anulación de las acciones representativas del capital social.

Octavo.—Traslado de domicilio social y modificación del artículo 4.º de los Estatutos sociales.

Noveno.—Aprobación de los Estatutos sociales de la sociedad de responsabilidad limitada.

Décimo.—Determinación del capital social y asignación de las participaciones sociales que corresponden a los socios.

Undécimo.—Determinación del órgano de administración social y reelección de Administradora única.

Duodécimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Respecto de los puntos 1.º 2.º y 3.º del orden del día y de conformidad con lo previsto en el artículo 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que lo deseen, pueden obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta general.

Asimismo y de conformidad con lo previsto en el artículo 144.1.c) de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que lo deseen, pueden examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Torrelodones (Madrid), 9 de febrero de 2006.—La Administradora única, Isabel Rodríguez Robles.—7.521.

### ISIPAT NORTE, S. L. Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbente)

### PROMOCIONES BALCÓN DE ASTILLERO, S. L. Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión*

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que mediante las decisiones adoptadas por el socio único constituido en Junta General Extraordinaria y Universal, celebrada, el día 18 de enero de 2006, se ha aprobado la fusión por absorción por parte de «Isipat Norte, Sociedad Limitada» Sociedad Unipersonal, de la Sociedad «Promociones Balcón de Astillero, Sociedad Limitada» Sociedad Unipersonal, ajustándose a los términos del proyecto de fusión, con disolución sin liquidación de la última citada, y traspaso en bloque a «Isipat Norte, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal, a título de sucesión universal, de todo el patrimonio social de la Sociedad absorbida.

Igualmente, dichas decisiones del socio único ha aprobado el Balance de fusión cerrado al día 30 de septiembre 2005, debidamente verificado conforme a la ley.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores y, en su caso, obligacionistas, que deberá ser ejercitado, con arreglo a lo previsto en el artículo 166 de la misma Ley, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de la Junta General.

Bilbao, 31 de enero de 2006.—El Administrador único de las Sociedades Isipat Norte, S.L. Sociedad Unipersonal), Promociones Balcón de Astillero, S.L. Sociedad Unipersonal, Antonio Díaz Sarabia.—6.772.

2.ª 21-2-2006

### ISSAC MANUEL FERNÁNDEZ MÉNDEZ

*Declaración de insolvencia*

Doña Silvia Santana Lena, Secretaria Judicial del Juzgado Social número. 1 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución número 102/04 a instancia de la Sra Angela Vinagre Caballero contra Isaac Manuel Fernán-

dez Méndez, en el cual se ha dictado en fecha 6 de febrero de 2006 auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia legal por importe de 3.500 euros de principal, más sendas cantidades por importe de 350 euros en concepto de costas y intereses provisionales. Esta insolvencia se entiende a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 6 de febrero de 2006.—Silvia Santana Lena, Secretaria Judicial del Juzgado Social núm. 1 Mataró.—6.834.

### JLG SISTEMAS, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de Insolvencia*

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 223/2005, de este Juzgado de lo Social número 36 de Madrid, seguidos a instancia de Miguel Solana de la Puerta contra la empresa JLG Sistemas, Sociedad Limitada, sobre Ordinario, se ha dictado en fecha 24 de enero de 2006 auto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de Insolvencia Parcial por importe de 11.033,18 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 24 de enero de 2006.—La Secretaria Judicial, María José Ortiz Rodríguez.—6.808.

### JORGE SANCLIMENT MARTÍNEZ, ROSA XIFRA GARCÍA Y NUMITEX, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Doña Silvia Santana Lena, Secretaria Judicial del Juzgado Social número. 1 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución número 114/05 a instancia del Sr José Martín Cano y Sr. Rafael Martín Alonso contra Jorge Sancliment Martínez, Rosa Xifra García y Numitex, Sociedad limitada, en el cual se ha dictado en fecha 6 de febrero del 2006 auto por el que se declara a los ejecutados en situación de insolvencia legal por importe de 18.544,92 euros de principal, más sendas cantidades por importe de 1.854,49 euros en concepto de costas y intereses provisionales. Esta insolvencia se entiende a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 6 de febrero de 2006.—Silvia Santana Lena, Secretaria Judicial del Juzgado Social núm. 1 Mataró.—6.833.

### JOSÉ FERNANDO CASIMIRO ÁLVEZ SILVA (PARQUET CASIMIRO, S. L.)

*Declaración de insolvencia*

Doña Inmaculada Pérez Bordejé, Secretaria del Juzgado de lo Social número 11 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento 122/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de D. Luis Francisco Suárez de la Cruz contra la empresa José Fernando Casimiro Álvarez Silva (Parquet Casimiro, Sociedad Limitada) sobre resolución de cantidad, se ha dictado resolución de fecha 3 de febrero de 2006, en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Se declara la insolvencia parcial provisional de la empresa José Fernando Casimiro Álvarez Silva (Parquet Casimiro, Sociedad Limitada) a los fines de la presente ejecución por importe de 5.053,72 euros de principal.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 3 de febrero de 2006.—La Secretaria Judicial, doña Inmaculada Pérez Bordejé.—6.921.

**JOSÉ IGNACIO MAGRO MÍNGUEZ  
ESTUDIO JURÍDICO GMG  
CONSULTING Y PROYECTOS, S. L.**

*Declaración de insolvencia*

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 140/05, de este juzgado de lo Social n.º 36 de Madrid, seguidos a instancia de Segundo Manuel Cocha Cunalata contra la empresa José Ignacio Magro Mínguez Estudio Jurídico GMC Consulting y Proyectos, Sociedad Limitada, sobre ordinario, se ha dictado en fecha cuatro de enero de dos mil seis auto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 1.462,93 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 4 de enero de 2006.—La Secretaria Judicial, María José Ortiz Rodríguez.—6.796.

**JUANA CABRERA BENAVENTE  
(MESÓN FIERRO)**

*Insolvencia provisional*

Don Francisco Antonio Bellón Molina, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social único de Cuenca,

Hago saber: Que en la ejecución número 31/2005 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de doña Beatriz López Chacón, contra la empresa Juana Cabrera Benavente «Mesón Fierro», se ha dictado en el día de la fecha Auto por el que se declara a la ejecutada Juana Cabrera Benavente «Mesón Fierro», en situación de insolvencia total por importe de 2.453 euros de principal más 386,35 euros de intereses y costas provisionales respectivamente, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido la presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cuenca, 9 de febrero de 2006.—Secretario Judicial, Francisco Antonio Bellón Molina.—6.941.

**LAO MUEBLES ACTUAL,  
SOCIEDAD ANÓNIMA  
ATILAMIA, SOCIEDAD ANÓNIMA**

**NUEVO DISEÑO LAO,  
SOCIEDAD ANÓNIMA  
(En liquidación)**

**MUEBLES ORDUÑA 2000,  
SOCIEDAD LIMITADA**

**PATRIMONIAL  
DE AMUEBLAMIENTO,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Insolvencia*

Doña Inés Alvarado Fernández, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 59/05 a instancia de Ángel María Domínguez Santos, contra las empresas Lao Muebles Actual, Sociedad Anónima; Atilamia, Sociedad Anónima; Nuevo Diseño Lao, Sociedad Anónima en liquidación; Muebles Orduña 2000, Sociedad Limitada, y Patrimonial de Amueblamiento, Socie-

dad Anónima, ha dictado el 20-01-06 auto por el que se ha declarado la insolvencia provisional, por ahora, de los referidos deudores, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 52.340,23 euros por principal y 11.000 euros de intereses y costas.

Bilbao, 3 de febrero de 2006.—Secretario Judicial, Inés Alvarado Fernández.—6.836.

**MAR FUTURA, S. A.**

*Auto de insolvencia*

D.ª Elena Alonso Berrio-Atehortúa, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 3 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 108/05 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de María Gloria Ambite Pavón y Francisco Javier Jiménez Rodríguez contra Mar Futura, Sociedad Anónima sobre despido, se ha dictado Auto en el día de la fecha por el que se declara al ejecutado Mar Futura, Sociedad Anónima en situación de insolvencia total por importe de 98.892,16 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 3 de febrero de 2006.—Secretaria Judicial, Elena Alonso Berrio-Atehortúa.—6.805.

**MERCADOS EVOLUTIVOS, S. L.**

*Declaración de insolvencia*

Doña Pilar Campos Fernández, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Logroño,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 225/05-E de este Juzgado, seguido a instancia de Doña Ángela María Díaz Álvarez contra Mercados Evolutivos Sociedad Limitada, sobre Ordinario, se ha dictado en fecha 17 de enero de 2006 auto por el que se declara a la citada empresa ejecutada en situación de insolvencia total, y con carácter provisional, por un importe de 4.523,95 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el B.O.R.M.E.

Logroño, 7 de febrero de 2006.—La Secretaria Judicial, doña María del Pilar Campos Fernández.—6.987.

**MIGUEL PÉREZ RODRÍGUEZ, S. L.**

*Convocatoria de Junta General Ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Ordinaria de socios, a celebrar en la calle Príncipe de Vergara, número 84, piso 1.º, 28006 de Madrid, en el Gabinete del Notario don Pablo de la Esperanza Rodríguez, en primera convocatoria, el día 9 de marzo de 2006, a las dieciocho horas treinta minutos y, si fuera preciso, en segunda convocatoria, el día 10 de marzo de 2006, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen de las Cuentas Anuales y del Informe de Auditoría del Ejercicio 2005 y aprobación, si procede de las Cuentas Anuales de la Sociedad, compuestas por el Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Todo ello relativo al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Propuesta de Aplicación de Resultados.

Tercero.—Nombramiento de Auditor de Cuentas para el ejercicio 2006.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación si procede del acta de la Junta General celebrada.

A partir de la Convocatoria de la Junta General Ordinaria, cualquier socio podrá obtener de la Sociedad, de forma gratuita, las copias de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Madrid, 17 de febrero de 2006.—Secretaria del Consejo de Administración, Isabel Pardo Martínez.—7.846.

**MOBALTOR, SOCIEDAD LIMITADA**

*Declaración insolvencia*

Que en la ejecutoria número 148/05 de este Juzgado de lo Social número 5 Bilbao, seguida contra el deudor Mobaltor Sociedad Limitada, calle Murrieta n.º 23, Ionja, 48901 Baracaldo; se ha dictado el seis de febrero de dos mil seis auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es de la 16.542,84 euros de principal y 3.308,56 euros calculados para intereses y costas.

Bilbao, 6 de febrero de 2006.—María Echeverría Alcorta, Secretario Judicial.—6.804.

**MOGRA INVERSORES,  
SOCIEDAD LIMITADA**

*Declaración de insolvencia*

Doña M.ª Dolores Hernández Bugos, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social núm. 4 de Granada,

Hace saber: Que en el procedimiento 600/04; Ejec. n.º 52/05 de este Juzgado, seguidos a instancia de D. Guillermo Horacio Peri, contra la empresa « Mogra Inversores, Sociedad Limitada» sobre reclamación de cantidad, se ha dictado resolución de fecha 26 de enero de 2006, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Declarar al ejecutado Mogra Inversores, S. L., en situación de insolvencia con carácter provisional, por importe de 6.673,06 euros de principal, más 1.300 euros que fueron presupuestados para intereses legales y costas, sin perjuicio de su ulterior tasación.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido y firmo la presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 26 de enero de 2006.—La Secretaria Judicial, M.ª Dolores Hernández Burgos.—6.947.

**MÓVIL ANDALUS  
COMUNICACIONES,  
SOCIEDAD LIMITADA**

*Declaración de insolvencia*

Doña Ana Isabel Sánchez del Águila, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Uno de Granada,

Hago saber: Que en el procedimiento 326/05, ejecución 124/05, seguido a instancia de Susana Zarza Merino, contra «Móvil Andalus Comunicaciones, Sociedad Limitada», se ha dictado resolución de fecha 23 de enero de 2006, en cuya parte dispositiva se declara al ejecutado indicado, en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 13.202,18 euros de principal, más 2.178,35 euros presupuestados para intereses legales y costas del procedimiento.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 3 de febrero de 2006.—La Secretaria Judicial.—6.955.